



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

ACTA N° 5/2015
CUARTA SESION ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
Martes 2 de junio de 2015

En Osorno, siendo las 9.45 horas se dio comienzo a la sesión con la asistencia de los(las) Consejeros(as) Sres.:

OSCAR GARRIDO ALVAREZ	PRESIDENTE
ALEJANDRO BUSCHMANN RUBIO	CONSEJERO
BRUNO CÁRDENAS MARAGAÑO	CONSEJERO
GUILLERMO DÍAZ LÓPEZ	CONSEJERO
LUIS DURÁN BRANCHI	CONSEJERO
ALBERTO MEDINA AGUILERA	CONSEJERO
FRANCISCO VERGARA CUBILLOS	CONSEJERO
VÍCTOR PÉREZ GARCÉS	CONSEJERO NO ACADÉMICO
DIEGO CUMIÁN OLIVEROS	CONSEJERO ESTUDIANTIL
DIANA KISS DE ALEJANDRO	SECRETARIA GENERAL

Inasistencias c/justificación: JORGE PACHECO ALVARADO, PASCUAL DAZAROLA METZGER

Invitados: Sr. Arturo Castro Winkler, Contralor Interno; Sr. Víctor Álvarez, Director Jurídico; Sra. Ivonne Hinzpeter, Vicerrectora Académica, Srta. Cecilia Planas, Directora Secretaría de Estudios.

TABLA

1. Aprobación Actas N° 3 Tercera Sesión Ordinaria del 24 de abril de 2015 y N° 4 Primera Sesión Extraordinaria del 11 de mayo de 2015.
2. Informe de Rectoría
3. Presentación del Informe "Evolución de indicadores de eficiencia y eficacia en docencia".
4. Presentación del Informe "Productividad científica en la Universidad de Los Lagos".
5. Designación de dos miembros de la Comisión de Nombramientos y Promociones (D.A. 51)
6. Varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. **Aprobación Actas N° 3 Tercera Sesión Ordinaria del 24 de abril de 2015 y N° 4 Primera Sesión Extraordinaria del 11 de mayo de 2015.**

Se solicita la corrección de las Actas N° 3 y N° 4. En el Acta N° 3 en lo que dice relación a incorporar las opiniones del Consejero Cárdenas de manera textual en el cuerpo del documento, como es la información solicitada al Director del IPLos Lagos y los aspectos de forma del documento presentado por su Director. En el Acta N° 4 solicitó incorporar sus consultas sobre las garantías hipotecarias y la provisión de incobrables, y que se escriba textualmente el análisis sobre ambas materias.

Solicitó que sea consignado que los Estados Financieros se aprobaron por mayoría, pues los Consejeros Medina y Pacheco se retiraron antes.

Quedó pendiente la aprobación de ambas Actas para la siguiente Sesión.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

2. Informe de Rectoría

El Sr. Rector informó al pleno del Consejo Superior sobre las materias que se encuentran en discusión en el seno del CRUCH y del Consorcio de Universidades del Estado. Se hace entrega a los Sres. Consejeros de documentación relacionada con el Proyecto de Ley Nuevo Incentivo al Retiro, cuyo análisis se encuentra en el Ministerio de Hacienda, con la proyección de incorporar los recursos en la Ley de Presupuesto 2016. Igualmente se entrega un reporte de las remesas recibidas por las Universidades del Estado al 30 de abril de 2015, en que se consigna el costo financiero en que incurrió la Universidad de Los Lagos en el 2014 por los descalces de flujos o remesas por parte del Mineduc, el cual ascendió a 52 millones 250 mil 850 pesos. Sobre la gratuidad, el Rector Garrido comentó los datos publicados en un reportaje del diario La Tercera en que se entregó información del costo que implica para las familias más vulnerables la educación superior. Sobre este punto, se analizó la posición del CRUCH y el Consorcio de Universidades Estatales, y se indicó que la discusión está en qué fórmula se utilizará para definir el arancel de referencia y las instituciones que serían beneficiarias de esta política.

A las 10,10 hrs. se incorpora a la sesión el Consejero Luis Durán

A las 10,20 hrs. se incorpora a la sesión el Consejero Alberto Medina

Otro de los ejes de la discusión en el marco del CUECH es la eliminación del Aporte Fiscal Indirecto (AFI), de modo tal que los recursos que se destinen a las universidades regionales, que son las más precarizadas en su funcionamiento y años de acreditación. El Rector Garrido también informó que hay un acuerdo inicial con la institucionalidad del Ministerio de Educación para apoyar a las universidades con más dificultades en gestión y con problemas estructurales, lo cual sería posible a través de los Convenios Plurianuales 2016-2019.

Ante las consultas sobre la Ley de Incentivo al Retiro, el Rector señaló que la propuesta es que las condiciones sean iguales a las de la ley anterior, y en la Universidad de Los Lagos la proyección es que se podrían acoger a retiro un total de 48 académicos y 45 no académicos.

Sobre la gratuidad, el Consejero Medina consultó lo que significaría en términos financieros para la Universidad de Los Lagos, el Sr. Rector explicó que en nuestra matrícula 8 de cada 10 estudiantes está en el quintil 1 a 3, por lo tanto las proyecciones de financiamiento por la vía de la gratuidad es del orden de los 2 mil a los 2 mil 500 millones de pesos. Además, al estar asegurado el arancel se superaría el problema de la morosidad. Actualmente cada punto de morosidad representa 108 millones de pesos.

El Rector Garrido explicó que las exigencias para la gratuidad estarían en la mejora sostenida de indicadores y las exigencias de cumplimiento del Convenio Plurianual. El Consejero Cárdenas consultó si este financiamiento por la vía de la gratuidad podría significar la exigencia de un ajuste a la estructura; el Rector señaló que ello es factible, pues hay que responder a las propias exigencias del Ministerio en esta y otras materias.

El Consejero Durán expuso su preocupación por la certeza que las políticas impulsadas en el actual gobierno en materia de Educación Superior se mantengan en escenarios políticos futuros, y consideró oportuno mirar el actual escenario con realismo y cautela, y mantener una posición de desconfianza con organismos externos a la institución, pues en su momento cada una de las universidades que integran referentes como el CRUCH, el CUECH, y otros, van a gestionar su propia sustentabilidad. En este mismo tenor, señaló que él ve a la Universidad un tanto débil en este escenario y consideró necesario construir un escenario más favorable.

El Rector Garrido consideró que es necesario fortalecer a la institución en lo individual pero también la conveniencia de la gestión corporativa, en cuya propuesta se busca avanzar, en principio con un marco regulatorio común a las universidades del Estado. El Consejero Buschmann coincide con las aprehensiones de los demás Consejeros Superiores de enfrentarse a un escenario incierto, y propone que la institución se focalice en mejorar los indicadores notables, tanto en lo académico como financieros.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

3. Presentación de indicadores de eficacia y eficiencia en docencia de pregrado.

La Vicerrectora Académica, Ivonne Hinzpeter, y la Directora de la Secretaría de Estudios, profesora Cecilia Planas, presentaron las bases del diagnóstico de los indicadores de eficiencia y eficacia de las carreras; presentan un diagnóstico interno señalando las variables académicas y no académicas que fueron consideradas en el estudio. El informe presentado incluye a las carreras de pregrado PSU y su evolución entre el 2010 y el 2013. Se indicó que los informes para carreras técnicas y programas profesionales sin licenciatura se encuentran en proceso de elaboración en la Unidad de Análisis Institucional. La Vicerrectora Hinzpeter explicó que la información ya ha sido entregada a las jefaturas de carrera para que sea analizada en el contexto de los Consejos para que propongan medidas correctivas y fortalezcan de los itinerarios formativos.

Los datos presentados son hasta el 18 de marzo de 2015. Sobre la retención, el 61% de las carreras presentó una tasa de retención promedio mayor al 80% y el 3% de las carreras tuvo una retención superior al 90%. En el período evaluado, las carreras que presentaron una disminución en la tasa de retención fueron las carreras de Pedagogía en Artes, Arquitectura, Enfermería y Kinesiología en Puerto Montt, Pedagogía en Historia y Geografía y Trabajo Social; en tanto que las carreras que aumentaron la retención en primer año en la cohorte 2013 y 2014 fueron Ciencias Políticas, Ingeniería Ambiental e Ingeniería Civil Industrial.

En cuanto a la duración efectiva de las carreras, hay 11 carreras que registraron una duración adicional de 2 y 4 semestres, 6 carreras registran una duración real entre 4 y 6 semestres más que lo establecido en el plan de estudios y sólo 2 carreras tienen indicadores de titulación oportuna.

El Consejero Vergara consultó sobre el seguimiento y los resultados de las tutorías para revertir los indicadores de retención. La Vicerrectora Académica explicó que esta estrategia es una de las que se están impulsando por parte de las carreras en coordinación con la Dirección de Docencia, otras medidas son las ayudantías en carreras con más de un 30% de reprobación y nivelación de asignaturas para estudiantes de primer año, particularmente del área de salud.

Para mejorar los resultados en la aprobación de asignaturas, las medidas que se adoptarán en el segundo semestre del presente año son la innovación en metodologías de enseñanza dictando cursos para docentes que no tienen formación pedagógica; el diseño de cursos de nivelación focalizados en debilidades detectadas en estudiantes de primer año; el rediseño de planes de estudio y apoyo a docentes que dictan asignaturas con mayor reprobación, entre otras.

Como conclusiones preliminares, la Vicerrectora Académica señaló la necesidad de contar con información válida y confiable, para lo cual se estaría trabajando con la Unidad de Estudios de la Vicerrectoría de Planificación y Desarrollo; también es necesaria una coordinación efectiva entre las carreras y las unidades de gestión docente, la implementación del sistema de seguimiento de los indicadores y contar con dispositivos de apoyo.

En el marco de la discusión, el Consejero Vergara manifestó su preocupación porque habría más énfasis en el diagnóstico que en la solución para atender a los estudiantes de primer año y mejorar la retención; para lo cual propuso que en las asignaturas con alta reprobación sea factible dictarlas en períodos de vacaciones en modalidad intensiva, y explorar otros mecanismos para mejorar los indicadores de asignaturas críticas.

El Consejero Cumián apoyó la propuesta del Consejero Vergara, pues recordó que entre las demandas de los estudiantes en la movilización del año 2014, estaba precisamente tal propuesta.

Sobre la evaluación de la docencia, el Consejero Buschmann, consideró que el actual instrumento no permite disponer de datos reales sobre el trabajo en aula y el impacto que la práctica pedagógica tiene en el rendimiento de los estudiantes. Sobre este aspecto, la Vicerrectora Hinzpeter informó que se está modificando el instrumento de evaluación de la docencia.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

El Consejero Cárdenas opinó que en el análisis sobre materias académicas y, particularmente la tasa de reprobación, habría que considerar que los resultados no obedecerían necesariamente a un trabajo docente deficiente, pues muchas veces son el resultado de la falta de hábitos de estudio y rigurosidad y compromiso de los estudiantes con su propia formación, para lo cual propuso explorar no sólo el apoyo a través de tutorías, sino evaluar la posibilidad de restablecer una formación en lógica, que en mucho puede apoyar el razonamiento matemático y en lenguaje.

Por otra parte, el Consejero Cárdenas, consideró necesario que en los perfiles de las nuevas contrataciones docentes se focalice en la interdisciplinariedad; y anunció que solicitará una evaluación de la Escuela de Pedagogía para analizar el impacto que ha tenido en las carreras y en los departamentos; lo mismo que en el caso de los proyectos MECESUP pues los antecedentes de los cuales dispone, que es un informe elaborado por el profesor Daniel López en el año 2008, se consigna el poco y nulo impacto de tales proyectos en los indicadores académicos. El Sr. Rector agregó que la evaluación del impacto de tales proyectos se entrega al Ministerio de Educación en las rendiciones de tales iniciativas, las que, efectivamente, tienen resultados variables, algunas con éxito y otras con resultados discretos.

Finalmente el Consejero Cárdenas solicitó que se ponga atención en los indicadores y se ponderen los resultados de las tasas de reprobación de las asignaturas para focalizar las medidas remediales en la dirección correcta y no por el hecho de mejorar el indicador se atente contra la calidad de la formación.

En otras materias y en resguardo de la transparencia de los procesos, el Consejero Cárdenas propuso que la Secretaría General, en su calidad de Ministro de Fe, esté presente en todos los actos resolutivos de concursos y licitaciones, moción que fue respaldada por el Consejero Pérez. El Sr. Rector recogió la propuesta y señaló que se evaluará jurídicamente esta posibilidad, en consideración a que en el caso de los llamados a concursos esta función la desempeña la Dirección de Desarrollo Humano.

Sobre los temas pendientes de abordar, la Vicerrectora Hinzpeter señaló la dictación de cursos remediales en asignaturas críticas; la modificación del instrumento de evaluación de la docencia para que sea un insumo objetivo, pues persiste poco sentido crítico de estudiantes al responder la encuesta; compatibilizar los perfiles de competencia y los Perfiles de egreso en los resultados y la construcción de pensamiento crítico asociado a estas habilidades.

El Consejero Cumián recordó que en petitorio elaborado y acordado tras la movilización del año pasado se comprometieron varias medidas que es necesario rescatar, entre ellas el equilibrio de las cargas académicas de todas las carreras y la integración de los estudiantes a las propuestas.

El Consejero Vergara solicita que en el informe se agreguen datos de la carga académica.

4. Presentación del Informe "Productividad científica en la Universidad de Los Lagos".

En razón del tiempo y de la importancia de las materias a analizar, se posterga para la próxima sesión.

5. Designación de dos miembros de la Comisión de Nombramientos y Promociones.

La Secretaria General informa el procedimiento para el nombramiento de dos integrantes de la Comisión de Nombramientos y Promociones, por parte del Consejo Superior. Se hace entrega de la nómina de académicos que cumplen el requisito establecido en el D.A. 51.

Los Sres. Consejeros revisan la nómina de académicos de la jerarquía Titular y Asociado y se remiten al acuerdo previo de este cuerpo colegiado de mantener el criterio de la titularidad y la evaluación de excelencia para integrar esta Comisión. El Consejero Cárdenas consulta sobre el cumplimiento de otro acuerdo del Consejo Superior para el ascenso de los académicos a la jerarquía Titular, como es el requisito de la evaluación externa de sus antecedentes, aspecto que fue analizado por los Consejeros presentes y se señala que este requisito se refiere a un procedimiento que debería seguir la Comisión de Nombramientos y Promociones y no al requisito para ser



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

nombrado como integrante, pues le corresponde a este Consejo designar a dos miembros entre aquellos que ya se encuentran en esta jerarquía. Se somete a votación y las primeras dos mayorías recaen en los académicos Jaime Rau Acuña y Francisco Ther Ríos. De este modo el Consejo Superior tomó el siguiente:

ACUERDO:

Se designa a los académicos Dr. JAIME RAU ACUÑA y Dr. FRANCISCO THER RÍOS como integrantes de la Comisión de Nombramientos y Promociones a contar del 1 de junio de 2015 y hasta el 31 de mayo de 2017.

6. Varios

No hay varios

Concluye la sesión a las 14,05 hrs.


DIANA KISS DE ALEJANDRO
SECRETARIA GENERAL




OSCAR GARRIDO ALVAREZ
RECTOR

Osorno, 2 de junio de 2015